



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADQUISICIONES

Parral, 19 AGO 2013

DECRETO EXENTO Nº 3.849 - 1

VISTOS :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El MEMORANDUM S/N de fecha 13.08.2013. De Administrador Municipal.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, el traslado del bien que se señala de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especie</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
1081	CPU	TEATRO MUNICIPAL	TERMINAL RODOVIARIO

2.- **REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en la Hoja Mural que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.
DISTRIBUCIÓN:
 Depto. Adquisiciones
 Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
PRONVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
UNIDAD DE INFORMÁTICA

MEMORÁNDUM INTERNO Nº _____

Parral, 13 de Agosto del 2013

De: IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
A: ENCARGADA DE ADQUISICIONES ROSA VILLALOBOS

Me Permito informar a ud, que se ha realizado el traslado de la oficina Administración Teatro Municipal la CPU Nº 1081 a la oficina de Administración del Terminal Rodoviario.

Lo que comunico a ud. para la actualización del inventario Municipal.



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

PRU/IDH/ASC/asc
Distribución: Archivo, Adquisiciones